

B
C-571.85
INC

Ministerio de Cultura



BC/012276

LOS DOCUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DEL PERU



LOS MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS DEL PERU

CARTILLA DE DIVULGACION

CENTRO DE INVESTIGACION Y RESTAURACION DE
BIENES MONUMENTALES



inc instituto nacional de cultura

LIMA — PERU

CNIC/B/12276

CENTRO DE INVESTIGACION Y RESTAURACION DE BIENES MONUMENTALES

Preparado y elaborado por el
Departamento de Investigación del Patrimonio Monumental y Cultural
Centro de Investigación y Restauración de Bienes Monumentales.
R. Ravines, I. Flores.
Diseños: O. Santa Cruz - Editorial INC
Corrección y Supervisión: C. Romero Torres.
Lima, Abril de 1982.

Introducción

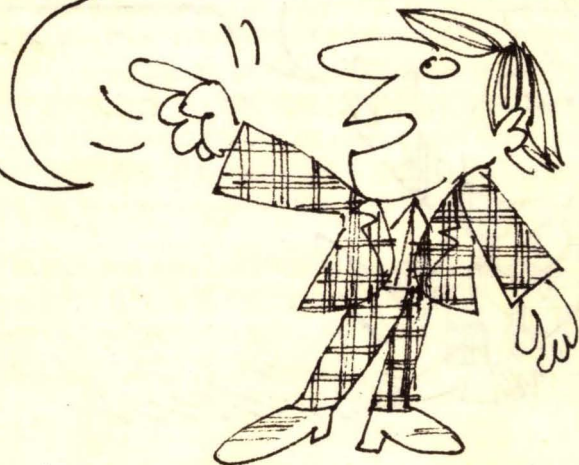
La expresión "Perú, país arqueológico" resume la importancia y magnitud de la obra de sus antiguos habitantes. En el curso de más de 20,000 años el hombre peruano creó sobre un territorio abrupto y difícil una de las grandes civilizaciones del mundo. Con conocimientos y técnicas sencillas, y gracias a su genio inventivo, desarrolló poco a poco, y por sus propios medios, una cultura de la que somos herederos.

Es indudable que los mejores y excelsos efectos artísticos de los pueblos antiguos de América se alcanzaron en el Perú. El hecho que la región andina central haya tenido un desarrollo aislado le agrega interés extraordinario a su arqueología, que presenta un proceso sin interrupciones y permite conocer los diversos pasos seguidos por la humanidad.

Lamentablemente, el hombre destruye lo que la naturaleza y el tiempo han respetado. Así van desapareciendo yacimientos arqueológicos, sin que conozcamos su importancia. Sin embargo, por ser tan numerosos, todavía es posible lograr un conocimiento más completo de la sociedad prehispánica.

La bondad del clima y las condiciones del suelo de la costa han salvado de la destrucción delicados testimonios, y aunque las dos otras regiones naturales —la sierra y la selva— fueron igualmente centros de culturas importantes, los vestigios que han llegado hasta nosotros no reúnen la cantidad impresionante de los que provienen de la costa, que predominan en los museos donde sirve de enseñanza y despiertan la admiración de quienes los contemplan.

Defender, proteger y conservar las ruinas y monumentos arqueológicos es deber y obligación de todos y cada uno de los peruanos.



¿Qué es la Arqueología?

No es fácil definir la ciencia arqueológica. Su etimología, es decir, tratado de lo antiguo, sirve apenas de vaga indicación. Lo antiguo, las antigüedades, no son su verdadera finalidad. La arqueología está interesada en las antigüedades como testimonio del pasado del hombre.

Por eso la arqueología no es solamente el estudio del pasado. Sirve también para el presente. Desde un punto de vista muy general, podría decirse que es el estudio de la conducta y actividad humana en un determinado espacio físico.

Todo objeto conservado, todo vestigio de la vida y actividad de nuestros antepasados, es un testimonio. Son estas cosas que tantos recuerdos guardan, las que constituyen el objeto propio de la arqueología. Para obligar a declarar a estos inmuebles y dispares testigos, la arqueología dispone de una amplia serie de técnicas de investigación.





Los Monumentos Arqueológicos del Perú

En el Perú se consideran monumentos arqueológicos a todas las formas tangibles y visibles que conservan rastros de la actividad humana anterior a la época del dominio español.

Una cueva habitada por nuestros antepasados más remotos, una huaca levantada en los arenales de la costa, los muros de piedra de las construcciones de los incas, los pilotes de las cabañas de la selva, los basurales de las antiguas poblaciones de la costa, sierra y selva, los conchales, el palacio, los andenes, los caminos, el templo, la chullpa, la tumba y el cementerio.

En suma, son monumentos arqueológicos mil objetos humildes o nobilísimas obras de arte, todo lo que sea vestigio vulgar o glorioso de la industria y arte de los antiguos habitantes del Perú.

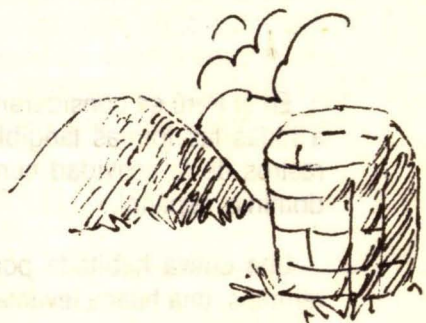
Las Ruinas



En los lugares donde el hombre se estableció, los años, la arena, la lluvia y el viento, las guerras y la destrucción, fruto de la obra de otras generaciones humanas, han originado un conjunto de ruinas, en el que todas las etapas de la historia han quedado inscritas con efectos y señales que el arqueólogo espera descifrar en parte, valiéndose de las mayores precauciones.

El pico siempre destruye. Excavar es destruir trozo a trozo la obra de los siglos. Excavar es un acto único, un acto que será imposible volver a empezar en las mismas condiciones. Excavar es destruir. La tierra protege las ruinas. Exhumar un monumento es exponerlo a la intemperie. La conversación de los monumentos y obras de arte es tan importante como su mismo descubrimiento.

Huacas Tumbas y Gentilares



En el Perú antiguo se consideraba como huaca a todo río, árbol o cerro eminente situado en la vecindad de un pueblo. Se tenía como residencia de un remoto ancestro de la comunidad familiar, convertido en el espíritu guardián o **apu**, y presidía la vida comunal. Por eso se identificaba el ayllu con el nombre de la huaca. Para merecer su protección, los miembros del ayllu debían presentarle ofrendas o efectuar ciertas demostraciones de veneración.

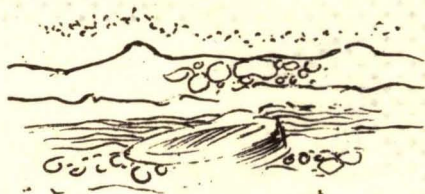
Actualmente con este término se denomina cualquiera de las pirámides o monumentos funerarios de la costa, así como a los cementerios, tumbas, edificios y aun basurales prehispánicos de la costa y sierra del Perú.

Arqueología e Historia

Arqueología e historia son dos ciencias vinculadas íntimamente, teniendo como visión aclarar y reconstruir los acontecimientos del pasado. La reconstrucción histórica se basa, fundamentalmente, en documentos escritos. La arqueología se basa en los datos que obtiene a través de los objetos materiales dejados por las sociedades desaparecidas, a través de su relación entre ellos, de la forma del hallazgo, y de su conexión con el ambiente.

Por regla general, los documentos escritos que se conversan se refieren a acontecimientos relativamente recientes. Los que tuvieron lugar en épocas más antiguas son registrados únicamente por métodos arqueológicos.

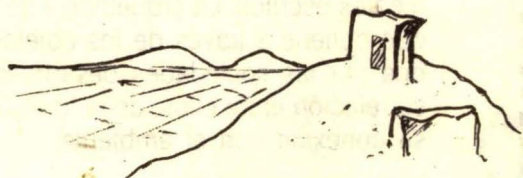
Ollas y Basurales



La arqueología estudia principalmente la cerámica, su interés por ésta se debe a su carácter universal, perdurable ya que está representada en casi todas las épocas y lugares. No ocurre igual con los tejidos y madera que, por lo perecedero del material, han desaparecido en muchos lugares; ni con los objetos de metal o piedra, ausentes en muchos sitios y épocas.

Del mismo modo, los mejores sitios para las investigaciones arqueológicas son los basurales, por cuanto ofrecen una estratigrafía superpuesta y suelen representar varios períodos. Otros yacimientos como tumbas y ruinas presentan datos incompletos.

Documento y Monumento



La historia requiere de documentos. La arqueología estudia los monumentos, denominándose así todos los objetos modificados y producidos por la mano del hombre. El monumento puede tener valor artístico, pero si es antiguo y testimonio de una época o un pueblo, es decir de una cultura del pasado, tiene valor arqueológico.

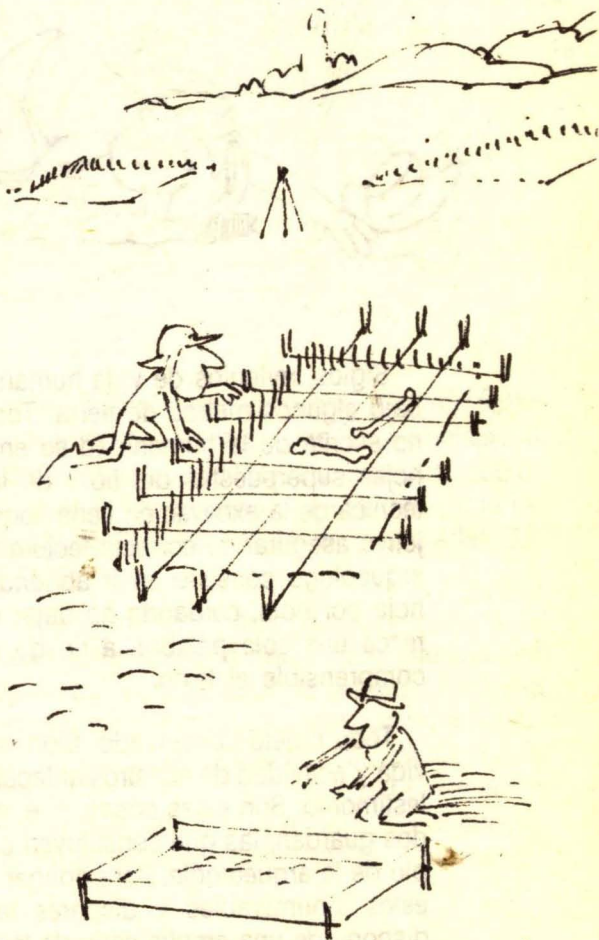
Si los testimonios mencionados son de autenticidad inequívoca y comprobada, se denominan fuentes. Hay, pues, fuentes históricas y fuentes arqueológicas. Los especímenes de museo, si proceden de excavaciones científicas, constituyen fuentes para la arqueología. Descrito un tipo, indicada su procedencia, sirve de referencia y comparación para otro de su clase.

La Excavación Arqueológica

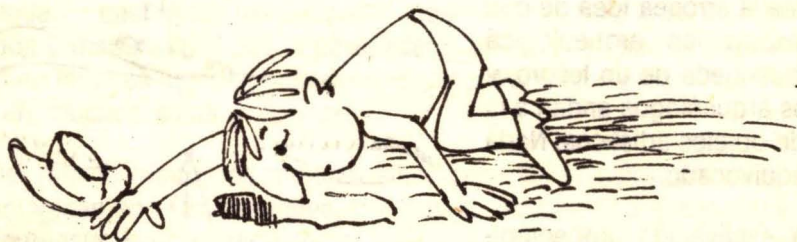
Existe la errónea idea de que una excavación arqueológica es la búsqueda de un tesoro, y que los arqueólogos andan a la caza de objetos artísticos. Nada más equivocado.

Una excavación arqueológica es la búsqueda de datos para la reconstrucción del pasado. Quien excave por recuperar de la tierra un trofeo arqueológico es simplemente un **huaquero**.

El estudio de las circunstancias del hallazgo de un objeto arqueológico es lo más importante, aparte de su antigüedad y de su valor intrínseco y artístico.



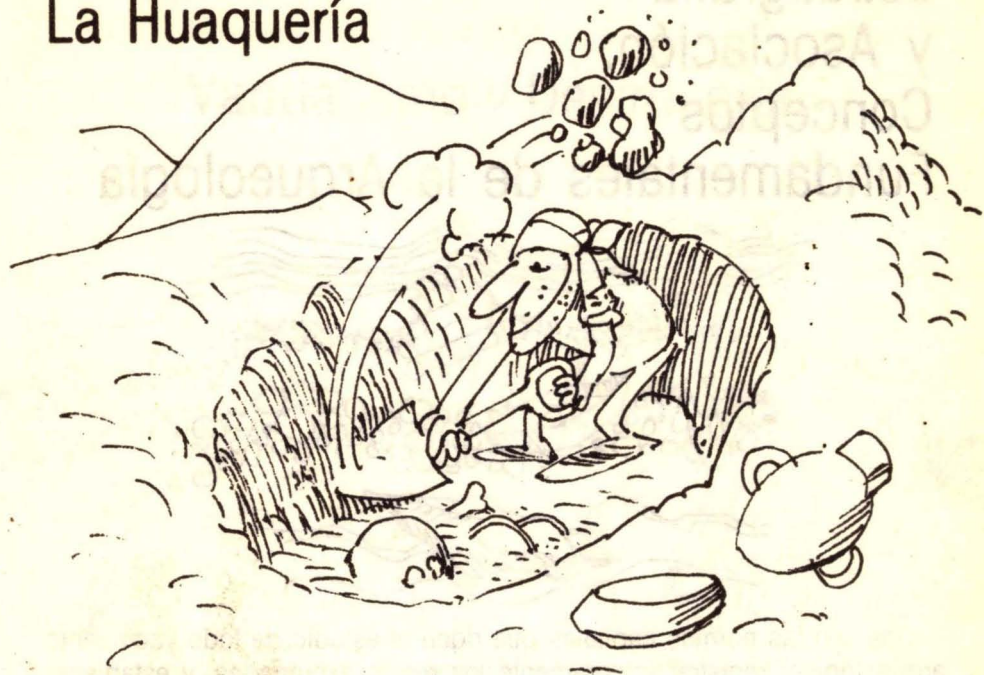
¿Qué encierra la Tierra?



Siglos, milenios de vida humana descansan bajo algunos metros de tierra. Toda la historia no escrita de la humanidad se encierra en las hojas superpuestas del libro de la tierra, y la técnica de la excavación tiene como primer objetivo asegurar su correcta lectura. La tarea del arqueólogo consiste en ir abriendo este libro, hoja por hoja, cuidando no dejar que desaparezca una sola palabra, a riesgo de hacer incomprensible el texto.

Todo objeto conservado, todo vestigio de la vida y actividad de nuestros antepasados, es un testimonio. Son estas cosas, que tantos recuerdos guardan, las que constituyen el objeto propio de la arqueología. Para obligar a declarar a estos innumerables y dispares testigos, ésta dispone de una amplia serie de técnicas de investigación.

La Huaquería

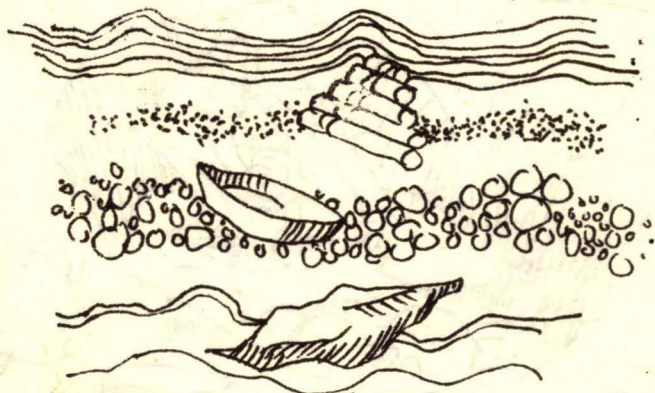


La búsqueda de vestigios prehispánicos comenzó con la dominación española, aunque no guiada por el interés de la ciencia. Los cronistas al referir la costumbre indígena de enterrar a sus señores y jefes con fabulosos tesoros, suscitaron la codicia de los aventureros, que se dedicaron inmediatamente a localizar antiguas tumbas con el fin de despojarlas del metal precioso que pudieran contener.

En los siglos siguientes y especialmente a partir de 1859, cuando se dio comienzo a la construcción de las grandes obras de infraestructura vial, se abrieron nuevas tierras de cultivo y se inició la expansión urbana con el descubrimiento de cementerios indígenas y el valor comercial adjudicado a los objetos extraídos de éstos, se generalizó la práctica de la **huaquería** o saqueo clandestino de las tumbas indígenas, para extraer las ofrendas funerarias más representativas con fines exclusivamente comerciales, destinadas a enriquecer las colecciones particulares y museos extranjeros.

La huaquería es uno de los males que atenta contra el conocimiento científico del antiguo Perú.

Estratigrafía y Asociación: Conceptos Fundamentales de la Arqueología



Dos son las normas capitales que rigen el estudio de todo yacimiento arqueológico: registrar íntegramente los restos exhumados, y establecer con precisión el orden de sucesión de los distintos estratos en que aparecieron tales restos.

En ningún caso basta recoger de cualquier modo todos los objetos diseminados en un estrato arqueológico y clasificarlos por orden de sucesión. Cada uno de estos objetos carece de significado para el arqueólogo si se considera aislado del conjunto del que forman parte.

Un mismo objeto tendrá un particular significado según el lugar donde fue encontrado.

Estratigrafía: Es el orden como se han acumulado o depositado las capas que contienen materiales culturales en un yacimiento arqueológico. La ley de superposición dice que donde una capa se deposita sobre la otra, la inferior es más antigua que la superior.

Asociación: Cuando dos o más objetos se encuentran juntos y puede demostrarse que así se depositaron, se dice que están asociados o forman una asociación.

Vandalismo y Destrucción



Con alarmante frecuencia sucede que en las excursiones escolares a las ruinas, los alumnos se entretienen no sólo en grabar sus nombres en los muros antiguos, sino que, so pretexto de incrementar el museo de la escuela, se dedican a violar tumbas y remover el yacimiento, ya no simplemente con las manos sino con pala y pico, que incluso el profesor lleva consigo. Es necesario repetir siempre que un yacimiento arqueológico sólo puede ser excavado por científicos autorizados y no por manos profanas.

La lentitud con que ha avanzado la arqueología se debe, en gran parte, a que la inmensa mayoría de los objetos conservados en nuestros museos y colecciones privadas ha sido extraídos por **huaqueros**, y que poco se sabe de su procedencia y asociaciones estratigráficas. Nunca se sabe por adelantado qué importancia tiene un yacimiento, y toda ligereza puede destruir el único dato existente para reconstruir una época o llenar lagunas de nuestro pasado histórico.

¿Qué es un Objeto Arqueológico?

Toda la información arqueológica está constituida por expresiones de la conducta humana, reflejada en los objetos que el hombre manufacturó y usó. Esto diferencia la arqueología de la filatelia o de la afición de coleccionar cuadros. Las estampillas y los cuadros se valoran por sí mismos. La información arqueológica solamente por los datos que aporta sobre el modo de vida de sociedades extinguidas.

Los monumentos incluyen utensilios, armas, ornamentos, vasijas, vehículos, casas, templos, canales, diques, pozos de agua, minas, basurales, incluso árboles cortados por el hacha del leñador y huesos rotos intencionalmente para extraer el tuétano o destrozados por un arma. Algunos son objetos transportables, otros son demasiado pesados o voluminosos, o están profundamente arraigados en la tierra.

El fragmento más diminuto posee un lugar propio en una serie tipológica. Un simple tiesto puede ser de mayor importancia que una pieza intacta. Residuos de tallas y desechos de fabricación han revelado multitud de detalles respecto al grado de desarrollo de las distintas técnicas o del útil que sirvió para con él producir otro útil. Restos óseos humanos y animales, residuos de alimentos, detritos, semillas, todo se recoge escrupulosamente. Ningún vestigio carece de importancia.

El objeto arqueológico no es la cosa sin vida, almacenada en un museo o expuesta en mejores condiciones de presentación tras un vidrio. Ni siquiera la pieza bella que se admira como individual, única.

El objeto arqueológico, cualquiera que sea, es parte de la historia de la humanidad y tiene su lugar definido en el grado en que puede resolver una interrogante histórica. Es el producto hecho por el hombre, que indica la función y significado que tuvo para quienes lo hicieron.

La pieza arqueológica que se guarda en el museo es ante todo y por encima de cualquier consideración, una fuente monumental del pasado de una nación. Es el testimonio único de una civilización pretérita, la base de su historia. Las consideraciones estéticas vienen en segundo lugar.

Un objeto arqueológico aislado de su contexto carece de valor científico.

¿Para qué sirve la Arqueología?



A través de la interpretación de los datos arqueológicos se puede conocer cuál fue el modo de vida de las poblaciones pretéritas en su acepción más amplia. ¿Cómo eran sus lugares de habitación? ¿Eran simples caseríos o ciudades? ¿Qué usos daban a la tierra? ¿Cómo estaban organizadas? ¿Cuál era su organización social y política? ¿Cuáles sus creencias y religiones? En fin, obtener una síntesis lo más exacta posible del conjunto de circunstancias y ambientes en que vivió el hombre en épocas pasadas.

En el caso del Perú prehispánico, los acontecimientos anteriores al siglo XVI no están registrados en documentos. Es necesario recurrir a los datos que proporciona la arqueología, con sus métodos y técnicas, para llegar a obtener información de las agrupaciones humanas, sus actividades y modos de vida.



Derecho Privado y Utilidad Pública

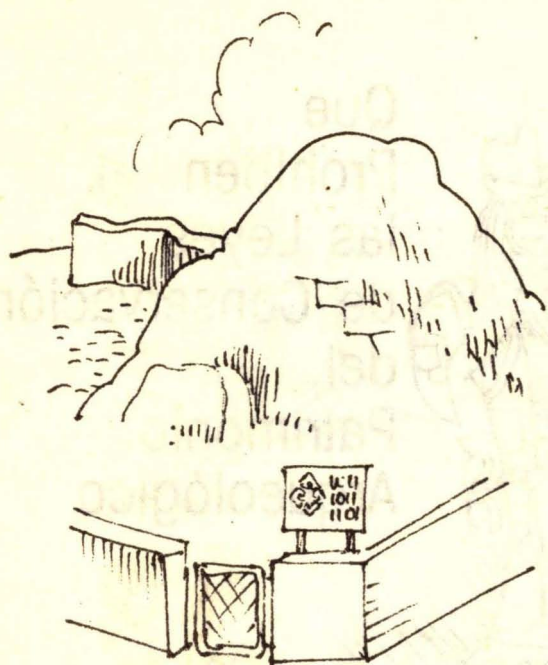
“Los monumentos que quedan de la antigüedad del Perú son una propiedad de la Nación, porque pertenecen a la gloria que deriva de ellos”.

Decreto Supremo 82, Lima 2 de abril de 1822.

El interés público — histórico y artístico— es la base determinante de la protección de todo monumento. En todo el mundo las leyes de protección y conservación de monumentos se apoyan en el principio de **utilidad pública**.

El monumento arqueológico y la obra de arte representan, al mismo tiempo, valores científicos, económicos, estéticos y morales. ¿Cómo no declararlos incluidos en el patrimonio de una nación civilizada?

Hay dos cosas en un edificio —escribía Víctor Hugo— su uso y su belleza. Su uso pertenece al propietario, su belleza a todo el mundo. Abusa de su derecho quien lo destruye.



Resguardo de los Monumentos Arqueológicos

Las leyes de conservación y protección del patrimonio arqueológico del Perú declaran:

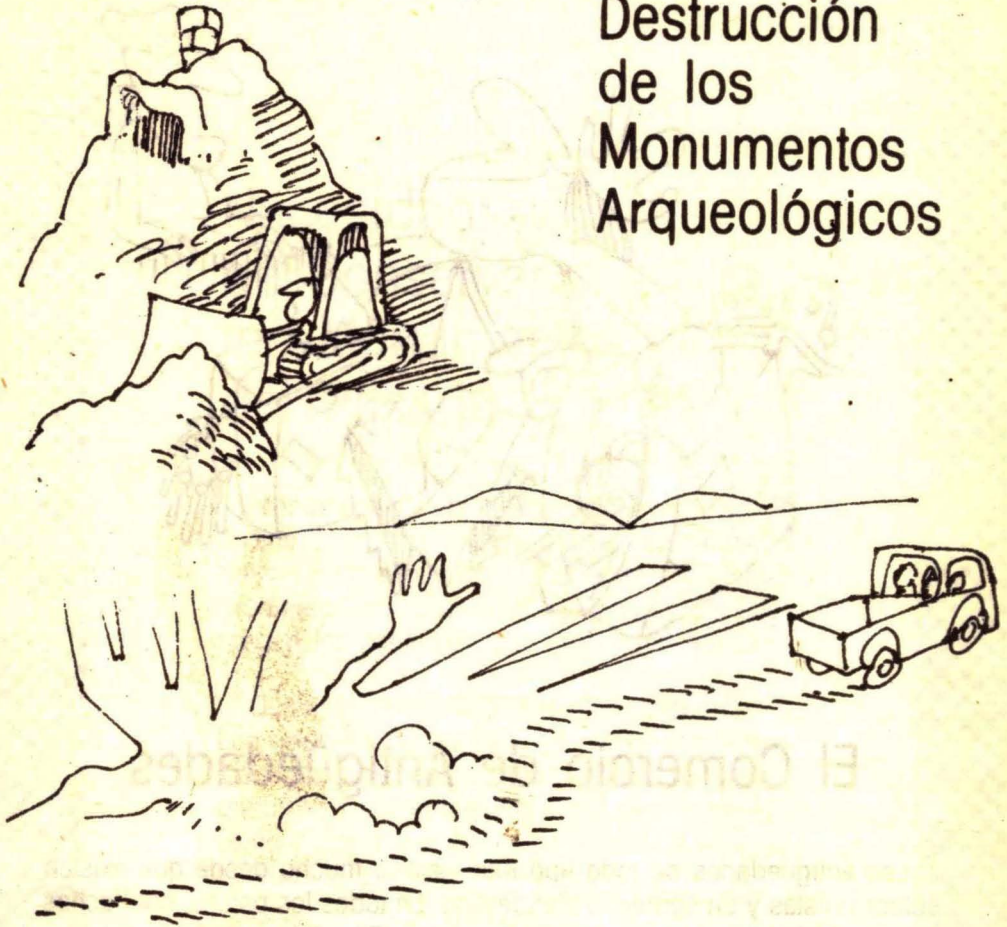
1. Todos los monumentos y objetos arqueológicos son de propiedad del Estado.
2. Son monumentos arqueológicos: las ruinas de poblaciones, templos, fortalezas, andenerías, represas, canales de irrigación, caminos, basurales, cementerios, huacas, chullpas.
3. Son objetos arqueológicos: estatuas, estelas, obeliscos; utensilios de piedra, madera, concha, hueso; ceramios; tejidos; objetos de plata, oro, cobre, bronce; piedras preciosas y otros materiales.
4. Los particulares en posesión de objetos arqueológicos están obligados a inscribirlos en el registro respectivo del Instituto Nacional de Cultura.
5. Los concejos municipales, prefectos, sub-prefectos y demás autoridades políticas, civiles, educativas, religiosas, judiciales, militares y policiales están obligados a velar en sus respectivas circunscripciones por la conservación y defensa de los monumentos arqueológicos.



Que Prohiben las Leyes de Conservación del Patrimonio Arqueológico

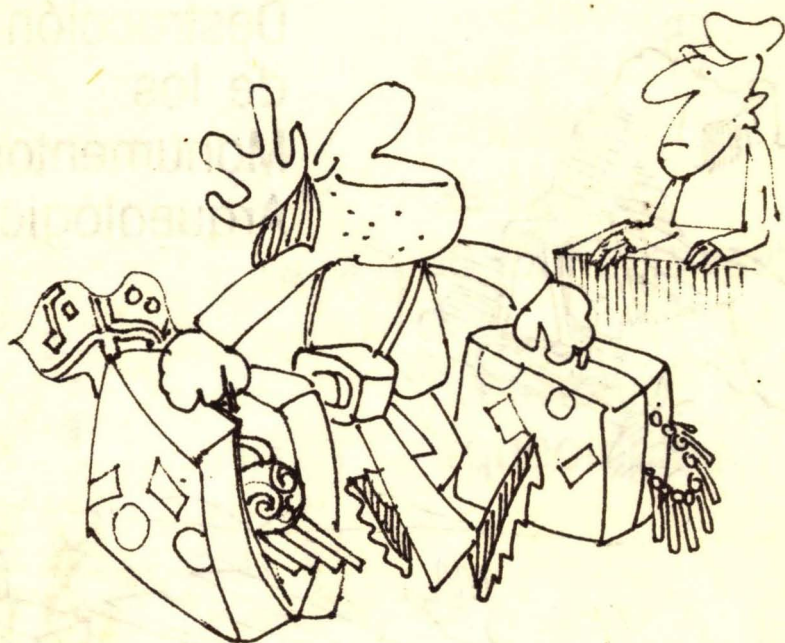
1. Está prohibido todo acto de exploración o excavación en cualquier yacimiento arqueológico si no se cuenta con la autorización expresa del gobierno.
2. Se prohíbe bajo pena de multa y responsabilidad penal todo acto de excavación o exploración no autorizado en yacimientos arqueológicos.
3. Los objetos arqueológicos de propiedad del Estado o en posesión de particulares no pueden exportarse en forma definitiva. Su salida temporal requiere autorización del gobierno.
4. Está prohibido sacar del país todo objeto arqueológico.
5. No son materia de denuncios mineros los yacimientos que se superponen a los monumentos arqueológicos.
6. No pueden adjudicarse como tierras eriazas terrenos que contengan cualquier tipo de evidencia arqueológica.

Destrucción de los Monumentos Arqueológicos



Los peligros que amenazan la conservación de monumentos y objetos arqueológicos son:

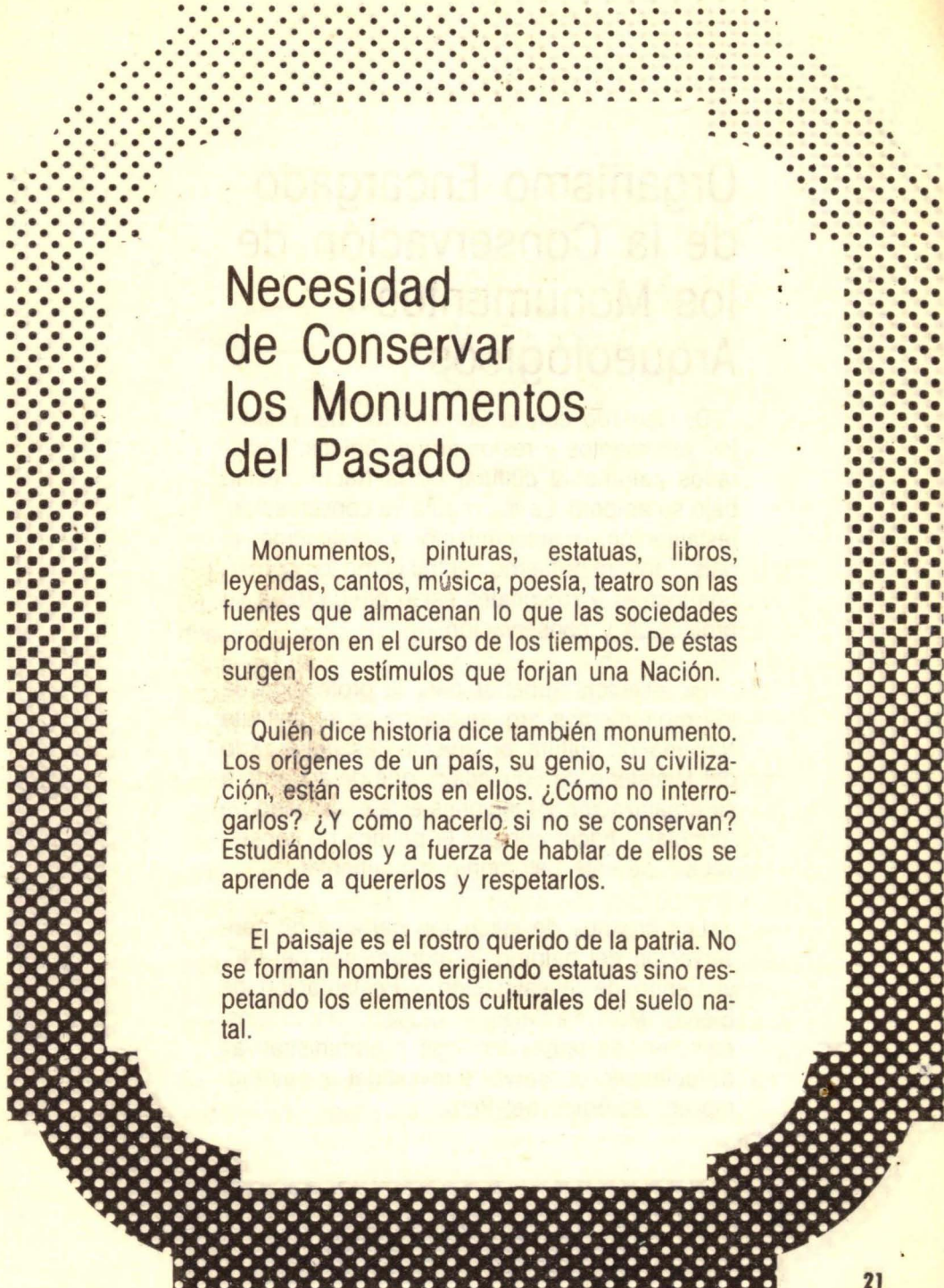
1. La acción del tiempo y fenómenos naturales.
2. La destrucción voluntaria o vandálica.
3. La huaquería y el comercio de antigüedades.
4. Las grandes obras de irrigación, carreteras, ferrocarriles, oleoductos.
5. La expansión agrícola y urbana.



El Comercio de Antigüedades

Las antigüedades de todo tipo han viajado mucho desde que existen coleccionistas y un comercio clandestino. En todos los países, con fechas muy variables en el transcurso de los siglos XIX y XX, se han ido estableciendo legislaciones rigurosas para impedirlo. Se ha convenido en principio que los objetos descubiertos en un territorio son propiedad del país y deben permanecer en él.

Se ha establecido finalmente a través de convenios y convenciones internacionales, una serie de medidas para prevenir y reprimir la exportación, importación y enajenación ilícitas de bienes arqueológicos así como las necesarias para restituirlos al Estado al que pertenecen, en caso de haberle sido sustraídos.



Necesidad de Conservar los Monumentos del Pasado

Monumentos, pinturas, estatuas, libros, leyendas, cantos, música, poesía, teatro son las fuentes que almacenan lo que las sociedades produjeron en el curso de los tiempos. De éstas surgen los estímulos que forjan una Nación.

Quién dice historia dice también monumento. Los orígenes de un país, su genio, su civilización, están escritos en ellos. ¿Cómo no interrogarlos? ¿Y cómo hacerlo si no se conservan? Estudiándolos y a fuerza de hablar de ellos se aprende a quererlos y respetarlos.

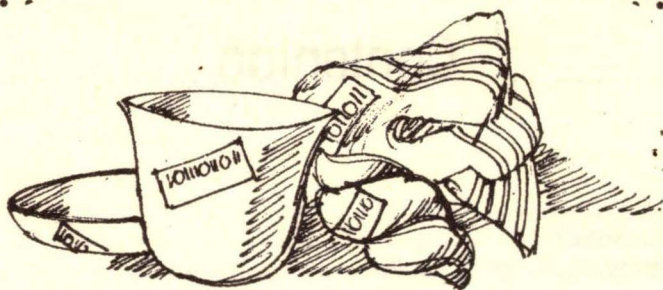
El paisaje es el rostro querido de la patria. No se forman hombres erigiendo estatuas sino respetando los elementos culturales del suelo natal.

Organismo Encargado de la Conservación de los Monumentos Arqueológicos

De acuerdo con la Constitución del Estado, los yacimientos y restos arqueológicos, declarados patrimonio cultural de la Nación, están bajo su amparo. La ley regula su conservación, restauración, mantenimiento y restitución al país. Tanto el gobierno central como los gobiernos locales y regionales están obligados a su protección y conservación.

La instancia superior para la protección de los monumentos arqueológicos es el Instituto Nacional de Cultura, organismo descentralizado del Ministerio de Educación, que de acuerdo a su organización y funciones está encargado de formular y hacer cumplir la política de conservación de este patrimonio monumental.

Los órganos de ejecución del área de conservación del patrimonio monumental del INC, el Centro de Investigación y Restauración de Bienes Monumentales y museos nacionales, cumplen las tareas técnicas y administrativas de defender, conservar e investigar el patrimonio arqueológico del Perú.



Epílogo

Los diarios, revistas y diversos medios de comunicación masiva anuncian con cierta frecuencia el descubrimiento de organizaciones dedicadas al comercio ilegal de piezas arqueológicas, el decomiso de valiosos ejemplares, la destrucción de monumentos. Ante hechos de tal naturaleza cabe preguntarse si esto se debe exclusivamente a la falta de medios eficaces para su control, a la insuficiencia de medios económicos para dotar a los organismos encargados de su defensa de los medios más efectivos para combatirlos. La respuesta es que ahí radica sólo parte del problema. Lo evidente y cierto es que en el país existe una total ausencia de conciencia nacional, de conciencia ciudadana, de respeto a las leyes, de educación y de verdadera valoración histórica para éstos testimonios que son páginas dispersas de nuestra propia historia y nacionalidad.

Las naciones que saben conservar su pasado son naciones eternas. Las raíces de la patria están en el estudio y resguardo de su pasado. Conservémoslo.

CNIC/B

C-571.85

INC

Contenido

	Pág.
Introducción	3
¿Qué es arqueología?	4
Los monumentos arqueológicos del Perú	5
Las ruinas	6
Huacas, tumbas y gentilares	6
Arqueología e historia	7
Ollas y basurales	8
Documentos y monumentos	8
La excavación arqueológica	9
¿Qué encierra la tierra?	10
La huaquería	11
Estratigrafía y asociación: conceptos fundamentales de la arqueología	12
Vandalismo y destrucción	13
¿Qué es un objeto arqueológico?	14
¿Para qué sirve la arqueología?	15
Derecho privado y utilidad pública	16
Resguardo de los monumentos arqueológicos	17
¿Qué prohíben las leyes de conservación del patrimonio arqueológico?	18
Destrucción de los monumentos arqueológicos	19
El comercio de antigüedades	20
Necesidad de conservar los monumentos del pasado	21
Organismo encargado de la conservación	22
Epílogo	23

DISTRIBUCION GRATUITA

